

(1)

AARÓN SAENZ
AVE. CHAPULTEPEC 212
MEXICO, D. F.

Diciembre 6 de 1935.

Señor General P. Elias Calles
418 Lucerne Ave.
Los Angeles, Calif.

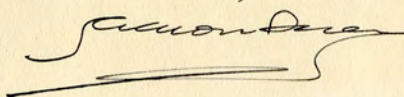
Muy distinguido y respetado amigo:

En Monterrey recibí el atento mensaje que tuvo usted la bondad de enviarme el 29 de noviembre próximo pasado, con motivo de la pérdida de mi querido padre.

Todos mis hermanos y yo agradecemos muy sinceramente a usted esta deferente atención que se sirvió dispensarnos, permitiéndonos rogarle quiera transmitir nuestro reconocimiento a Tencha.

Esperamos que durante su permanencia en ésa no haya tenido contratiempo alguno, especialmente por lo que toca a su salud, y que continúen ustedes disfrutando de todo bienestar.

Acepte un saludo afectuoso y respetuoso de su adicto amigo y servidor atento.



CLASS OF SERVICE DESIRED	
DOMESTIC	CABLE
TELEGRAM ☒	ORDINARY ☐
DAY LETTER ☐	URGENT RATE ☐
SERIAL ☐	DEFERRED ☐
NIGHT MESSAGE ☐	NIGHT LETTER ☐
NIGHT LETTER ☐	SHIP RADIOGRAM ☐

Patrons should check class of service desired; otherwise the message will be transmitted as a telegram or ordinary cablegram.

WESTERN UNION

R. B. WHITE
PRESIDENT

NEWCOMB CARLTON
CHAIRMAN OF THE BOARD

J. C. WILLEVER
FIRST VICE-PRESIDENT

2 1213-C

CHECK
ACCT'G INFMN.
TIME FILED

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

To AARON SAENZ

San Diego, Cal., Dec. 25 1936

Street and No. AVENIDA CHAPULTEPEC # 212,

Place MEXICO, D.F., MEXICO.

MIS HIJOS Y YO DESEAMOSLE EN UNION SU FAMILIA TODO GENERO FELICIDADES
EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

P. ELIAS CALLES

1212 Upas Street.

Sender's address
for reference

THE QUICKEST, SUREST AND SAFEST WAY TO SEND MONEY
IS BY TELEGRAPH OR CABLE

Sender's telephone
number

CLASS OF SERVICE DESIRED	
DOMESTIC	CABLE
TELEGRAM	ORDINARY
DAY LETTER	URGENT RATE
SERIAL	DEFERRED
NIGHT MESSAGE	NIGHT LETTER
NIGHT LETTER	SHIP RADIOGRAM

Patrons should check class of service desired; otherwise the message will be transmitted as a telegram or ordinary cablegram.

WESTERN UNION

R. B. WHITE
PRESIDENT

NEWCOMB CARLTON
CHAIRMAN OF THE BOARD

J. C. WILLEVER
FIRST VICE-PRESIDENT

3 1213-C

CHECK
ACCT'G INFMN.
TIME FILED

Send the following message, subject to the terms on back hereof, which are hereby agreed to

To Sr. Lic. Aaron Saenz, San Diego, Cal., Dec. 25 19 36.

Street and No. Avenida Chapultepec # 212,

Place Mexico, D.F., Mexico.

DESEAMOS PASEN MUY FELIZ NAVIDAD CARINOSOS SALUDOS

P.E. CALLES Jr.

1212 Upas Street.

Sender's address
for reference

THE QUICKEST, SUREST AND SAFEST WAY TO SEND MONEY
IS BY TELEGRAPH OR CABLE

Sender's telephone
number

HOLIDAY GREETING *by* **Western Union** ⁷⁰² *4*



COPYRIGHTED 1936 BY WESTERN UNION TEL. CO.

FC461 21 NL=MEXICOCITY 24

SR GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES=

1212 UPAS ST SANDIEGO CALIF=

NOMBRE MI FAMILIA Y MIO PERMITOME ENVIARLE NUESTRAS MUY
AFECTUOSAS FELICITACIONES PARA USTED Y TODOS FAMILIARES
ACOMPANANLO PUNTO SALUDOLO TODO AFECTO=

AARON SEANZ.

CLASS OF SERVICE

This is a full-rate Telegram or Cablegram unless its deferred character is indicated by a suitable symbol above or preceding the address.

WESTERN UNION

R. B. WHITE
PRESIDENT

NEWCOMB CARLTON
CHAIRMAN OF THE BOARD

J. C. WILLEVER
FIRST VICE-PRESIDENT

SYMBOLS

DL = Day Letter

NM = Night Message

NL = Night Letter

LC = Deferred Cable

NLT = Cable Night Letter

Ship Radiogram

The filing time shown in the date line on telegrams and day letters is STANDARD TIME at point of origin. Time of receipt is STANDARD TIME at point of destination.

Received at 341 Plaza, San Diego, Calif. ^{Always} Open Telephone Main 2151

1936 JUN 28 AM 11 40

FA116 9=VILLA JUAREZ TAM MEX 28 1025A

GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES=

:4320 MISDDLESEX DR SANDIEGO CALIF=

MI FAMILIA Y YO ENVIAMOSLE CARINOSO SALUDO ESTE DIA=

:AARON SAENZ.

*Contestado
manuscrita*

5 de junio de 1937.

Sr. Gral. Don Plutarco Elías Calles.
San Diego, Cal.
E. U. de A.

Mi muy estimado General y amigo:-

Recibí por conducto de Rodolfo su afectuosa carta del 6 de mayo ppdo. que no había contestado esperando el regreso de Fernando.

No tiene Ud. ninguna cosa que agradecer con relación a lo que su carta expresa. No sólo por un deber, sino por justicia debemos estar pendientes de Ud. y procurar ayudarlo dadas las circunstancias que le mantienen alejado de nuestro País. Me será especialmente grato poder cumplir con este deber en lo sucesivo y creo que antes de que finalice el año, habremos podido hacer alguna otra cosa en su favor.

Los que estamos participando en esto lo hacemos - con verdadero afecto y le rogamos en consecuencia que en cualquier momento en que pudiera ofrecérsele algo recurrir a mí en lo personal para todo aquello en que pueda servirlo y a la Compañía por lo que se refiere a cumplir con las deudas muy importantes de consideración y gratitud que tenemos con Ud.

Sabrás Ud. que por fin he decidido hacer un viaje a Europa tomando un descanso de unos cuatro meses, pues pienso regresar a ésta en octubre. Nos embarcaremos en Nueva York el 16 de junio en el "Normandie" yendo directamente a Londres y allí espero tener oportunidad de saludar a Abelardo, y si alguna cosa pudiera ofrecérsele - en lo que pueda satisfacerlo, le ruego enviarme algunas noticias o sus órdenes a cargo del Consulado de México o de la Legación en París.

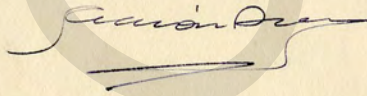
Tanto Margarita como yo recibimos con mucho gusto el recuerdo que tuvo Ud. la bondad de mandarnos y mucho se lo estimamos a Ud., debe Ud. comprender que siempre - estamos pensando en Ud. y deseáramos que todos los asuntos puedan resolverse de manera que le causen las menores preocupaciones y penas.

Debe en todo caso procurar Ud. sentirse tranquilo y satisfecho y esperar con la experiencia y serenidad que a Ud. caracterizan a que llegue pronto la oportunidad de la justicia.

-- 2 --

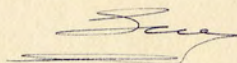
Fernando y Tencha nos han platicado que lo van a animar para hacer un viaje, ojalá y que Ud. se resuelva a hacerlo y esto coincidiera con nuestra estancia en Europa pues tendríamos especial satisfacción en podernos reunir con usted. Ya he encargado a Fernando que me diga si al fin determina realizar ese viaje.

Mientras tanto, con un saludo muy cariñoso y con nuestros deseos de que siga Ud. con toda felicidad, sabe que lo estima y respeta su amigo y seguro servidor,



Aarón Sáenz.

me he permitido rogar a Fernando le amplie algunas noticias nuestras. Se corresponden a veces, no satisfacen plenamente y el hecho también AS/jem de no hacerlo frecuentemente no implica falta de afecto o voluntad, sino motivos que pasan y se abren. Por lo demás siempre estoy en contacto con Rodolfo y Fernando y cada vez que tenemos sus noticias nos complacen sobremanera. Celebramos que su mejoría siga acentuándose y espero que no deje de cuidar su anemia. También que no deje, si puede hacerlo, de darse alguna vuelta, eso le servirá de conocer nuevas cosas y aprovechar su talento y experiencia. De aquí ya recibirá Ud. amplias noticias y sobre todo Fernando también las lleva. Todo en casa esperamos que Ud. y los suyos sigan en toda tranquilidad y felicidad. De nuestro viaje le enviaremos a Ud. nuestras noticias.



8
AARON SAENZ
AVE. CHAPULTEPEC 212
MEXICO, D.F.

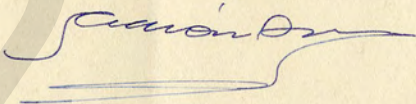
24 de junio de 1938.

Señor Rodolfo Elías Calles,
1212 Upas St.,
San Diego, Calif.

Muy estimado Rodolfo:

Te acompaño una copia del mensaje que con fecha 22 me dirigió Jorge, y copia también de la carta en que se lo contesto, y que fué formulada de conformidad con lo que hablamos en esta capital.

Te ruego saludar cordialmente de nuestra parte al General y demás familiares, transmitiéndoles nuestros mejores deseos, y con la estimación de siempre, me repito tu amigo atento y seguro servidor,



ANEXOS.

9

AARON SAENZ
AVENIDA CHAPULTEPEC 212.

MEXICO, D. F.
24 de junio de 1938.

Señor Jorge Almada Salido,
Navolato, S. N. R. M.

Muy estimado amigo:

Recibí tu mensaje fechado el 22, en el que te sirves solicitar que se entreguen al señor licenciado Pérez Verdía las acciones de la Desarrolladora.

A reserva de que tan pronto como estés en ésta conversemos más ampliamente sobre el particular, debo manifestarte que tengo instrucciones de que esas acciones queden afectas al arreglo pendiente de realizarse con los Bancos, con relación a los documentos del préstamo para la adquisición de los créditos de Navolato, y como los Bancos fueron ya notificados de esta circunstancia, las acciones mencionadas están depositadas con ellos hasta en tanto se llegue a un acuerdo definitivo sobre el asunto de los créditos.

Por otra parte, la devolución de las mencionadas acciones, independientemente de subordinarse al arreglo antes dicho, deberá hacerse de acuerdo con instrucciones que al efecto recibí del señor General Calles, quien, como tú bien sabes, ha estado esperando que se pueda llevar a cabo el convenio con los Bancos para que se le devuelvan sus documentos.

Aprovecho la oportunidad para manifestarte que el asunto de los Bancos no ha podido caminar, debido a que, a pesar de las reiteradas solicitudes, no se nos ha proporcionado copia del contrato celebrado con el Ferrocarril Occidental. El conocimiento de este contrato y la auditoría en el Ferrocarril son las únicas cosas pendientes para llegar a una decisión definitiva por parte de los Bancos.

Pendiente de tus noticias, y encareciéndote que te sirvas proporcionarnos la copia del contrato aludido a la mayor brevedad, te saluda con todo afecto y me repito tu amigo y servidor.



c.c.p.- Sr. Rodolfo Elías Calles.- San Diego, Calif.
as-c

San Diego, Calif.
Agosto 12 de 1938

Sr. Lic.
Don Aarón Sáenz
México, D. F.

Mi muy estimado y fino amigo:

He estado pensando por largos días de encontrar la mejor solución al asunto de Navolato y que garantice, tanto los intereses del Banco Azucarero como los del Banco Nacional; y dentro de un terreno de realidades, me permito someter á su consideración los siguientes puntos:

Primero.- La Compañía Desarrolladora adquirió créditos legítimos contra Navolato por una cantidad aproximada de un millón y medio de pesos.

Segundo.- Los dineros para adquirir estos créditos fueron proporcionados, por partes iguales, por el Banco Azucarero y el Banco Nacional, y para garantizar este préstamo, fueron otorgados dos pagarés, firmados por mí, uno para cada Banco, por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos.

Tercero.- Los pagarés que otorgué vencieron hace tiempo, y acontecimientos de carácter político desarrollados en nuestro país, atentóricamente han acabado con todos mis ~~intereses~~ bienes y me han puesto en una situación de completa insolvencia.

Cuarto.- Dentro de una situación de realidad, el único camino que queda para garantizar los quinientos mil pesos que se deben á los Bancos, la única forma práctica y posible que existe para que se protejan, es que la Desarrolladora, directamente, asuma la responsabilidad, otorgando los documentos que sean necesarios y los cuales substituyan los pagarés firmados por mí, y dejando como garantía las acciones de la Compañía y los créditos que ésta tiene contra Navolato, que son indiscutibles.

Quinto.- El plazo que los Bancos deben dar á la Desarrolladora para el pago de su obligación, no debe ser menor de cuatro á cinco años, y el interés sobre el adeudo no debe ser mayor del cinco al seis por ciento anual, sin capitalizar los saldos insolutos por intereses.- Al referirme á la Desarrolladora me refiero á Navolato á cuyo negocio hay que otorgarle facilidades para que siga desarrollándose y pueda, en el término fijado, solventar todos sus compromisos.- He pedido al actual Gerente de la negociación de Navolato, un plan de trabajo y de posibilidades de este negocio en el tiempo indicado, y el cual le acompaño, y por él verá Ud. que en la próxima zafra de 38 á 39, la negociación habrá liquidado todos sus adeudos que, por motivos de refacción, tiene con el Banco Azucarero, y que á partir de la zafra de 39 á 40, si las condiciones del país lo permiten, podrá tener el negocio una utilidad de aproximadamente quinientos mil pesos anuales para amortizar las deudas que pesan sobre él, ocupando lugar preferente los créditos de la Desarrolladora. No es aventurado pues, asegurar que en el término de cuatro á cinco años, este negocio habrá saldado sus compromisos y los Bancos recuperado su dinero. Considero que es la solución más práctica para poner fin á esta situación, que para mí ha sido muy molesta dada la

confianza que los Bancos tuvieron en mí y que solo la situación de anormalidad en que me encuentro, me ha imposibilitado hacer honor á este compromiso.

Sexto.- Me permito llamar la atención sobre el hecho de que es absolutamente necesario, para ponerse dentro de la ley, proceder desde luego á designar el Consejo de la Desarrolladora con un personal de confianza, para lo cual será preciso facilitar el número de acciones que sean necesarias para que la Asamblea pueda celebrarse, reuniéndolas después de que ésta se haya verificado.

He dado instrucciones al Sr. Jorge Almada, á quien le remito copia de esta carta, para que se traslade á esa Capital y se ponga en contacto con Ud. á fin de ver si es posible terminar este asunto, si mis puntos de vista son tomados en consideración.

Créame Ud. que ha sido muy grande mi preocupación por este incidente y que mi único deseo es que los Bancos, Azucarero y Nacional, que tan gentiles fueron con migo, protejan sus intereses y dadas las circunstancias porque está atravesando el país, espero que la cuestión del plazo no sea un obstáculo para realizar el plan propuesto, pues bien sabido es que todos los negocios están pasando por situaciones inquietantes.

Con el deseo de poder tener una conferencia personal con Ud. para tratar sobre este y otros asuntos y haciéndole presente mis agradecimientos sinceros y profundos por las consideraciones que de Ud. he recibido, queda su amigo que mucho le aprecia,

P. Elías Calles

PEC/gc

3 de septiembre de 1938.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
1212 Upas St.,
San Diego, Calif.

Muy estimado y distinguido amigo:

Con toda oportunidad recibí su atenta carta de 12 de agosto próximo pasado. Me ha dado mucho gusto saber por ella que se encuentra usted bien, y espero que así continúe junto con los demás familiares que están con usted.

Con relación al asunto de la Desarrolladora, me permito manifestarle que tanto el Banco Nacional de México como el Azucarero se encuentran animados de la mejor disposición para relevarlo a usted del documento que existe en cada uno de los Bancos. Al efecto, de común acuerdo el Nacional y el Azucarero nos hemos permitido formular el adjunto memorándum que consideramos dejará totalmente satisfechos los deseos de usted, pues hemos procurado acercarnos a su proposición, con objeto de encontrar una solución definitiva en este asunto.

La razón por la cual deseamos que el cambio de documentos se haga a través de una letra de cambio girada por usted y aceptada por la Desarrolladora, es para dar origen a la operación de la Desarrolladora en los Bancos, pero bien advertidos de que al vencimiento del plazo fijado en la letra de cambio no se ejercerá la acción de protesto, con lo cual automáticamente queda usted liberado de cualquiera responsabilidad futura con los Bancos.

Consideramos que en el plazo de dos meses señalado para el vencimiento de la letra la Desarrolladora podrá concluir ampliamente los arreglos con los Bancos, en forma directa.

Acaba de llegar Jorge, a quien he comunicado en principio estos puntos, y en términos generales me ha manifestado estar de acuerdo con ellos. Sin embargo, el abogado de la Desarrolladora ha venido insistiendo en que se defina previamente el arreglo entre los Bancos y la Desarrolladora, y al efecto, están realizándose algunas pláticas encaminadas a este fin. De todas maneras, consideramos indispensable suplicar a usted que nos haga favor de ejercer toda la influencia moral sobre Jorge para que la Desarrolladora se allane a la resolución del problema a la mayor brevedad, seguro de que los Bancos, por su parte, están dispuestos a dar las mayores facilidades a su alcance en plazo y demás condiciones para que la Desarrolladora pueda realizar en el futuro todos los esfuerzos posibles, a fin de liquidar a los Ban-

Sr. Gral. P. E. C.

(2)

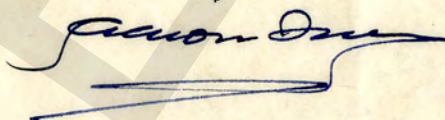
cos y readquirir plenamente todos los derechos de la Compañía.

Por el siguiente correo me permitiré enviar a usted las letras, ya formuladas con la liquidación de cada uno de los Bancos, pero mientras tanto he deseado anticiparle esta carta y el memorándum adjunto, con la súplica muy atenta de que, de encontrarse usted de acuerdo, nos haga favor de darnos su información, y al mismo tiempo escribir o telegrafiar a Jorge aquí a México en el sentido de que continúe en contacto con los Bancos hasta dejar definitivamente arreglado este asunto.

A reserva de escribir a usted en lo personal, deseo anticiparle, mientras tanto, un saludo muy afectuoso para usted y los suyos, y participarle que aquí, afortunadamente, hemos continuado en todo bien.

En el Mante acabamos de tener un ciclón, que parece no nos ocasionará perjuicio serio de ninguna naturaleza.

Con mis mejores deseos por su bienestar personal, y que en todo siga bien, lo saludo con todo afecto y respeto, quedando suyo atento amigo y servidor,



ANEXO.

MEMORANDUM

Los Bancos Nacional de México y Azucarero se encuentran - con la mejor voluntad para concluir desde luego un acuerdo definitivo en el asunto de la Desarrolladora, y al efecto, están conformes en lo siguiente:

1o.- Facilitar la eliminación completa de los documentos que el señor General Calles tiene otorgados a los Bancos desde hace algún tiempo.

2o.- Substituir esa obligación por una directa de la Desarrolladora.

3o.- Al efecto, encuentran que la mejor solución sería - que el señor General Calles expida una letra de cambio a cargo - de la Desarrolladora y a favor de cada uno de los Bancos, por el importe del documento original, más los intereses causados desde el 10 de enero de 1936 —fecha de vencimiento del documento firmado por el señor General Calles— hasta el 10 de noviembre de 1938, al 7% para el Banco Azucarero y en cuanto al Nacional, al tipo fijado en el documento a que se refiere la liquidación ad-junta. Como en el pagaré del señor General Calles figura el tipo de interés de 7%, no puede hacerse modificación a este tipo por el tiempo pasado, por estar así contabilizado en el Banco y no - permitir la Comisión Bancaria el castigo de intereses. Por otra parte, sobre el tipo de interés consignado en el documento, debe rá causarse el impuesto sobre la renta.

4o.- Los Bancos consideran que para el 10 de noviembre ha brá tiempo más que suficiente para que la Desarrolladora llegue a un acuerdo definitivo y directo con los Bancos, para la liqui-dación del crédito, en la inteligencia de que ambas institucio-nes se encuentran en la mejor disposición de continuar facilitando los arreglos a la Desarrolladora en los términos que mutuamente convengan; quedando entendido que el crédito de la Desarrolladora con los Bancos quedará garantizado con las acciones de la Desarrolladora y los créditos que esta misma Compañía tiene en contra de la liquidación del Ingenio Navolato, y sólo pendiente de fijarse la forma definitiva de convenio para el futuro.

5o.- Los Bancos están de acuerdo en fijar para lo sucesi-vo un tipo de interés de 6% anual. Para evitar la capitalización de intereses, sería necesario cubrirlos periódicamente, en la - forma que se convenga. De lo contrario, habría que hacer la capi-talización, estando de acuerdo ambos Bancos en que ésta se haga anualmente, para el caso de que no pueda cubrirse el servicio de intereses en las fechas convenidas.

6o.- Los Bancos consideran que para dejar debidamente ligada la operación con la Desarrolladora, es preferible una letra de cambio girada por el señor General Calles contra el crédito o en pago del crédito que él mismo tiene con la repetida Compañía. De esta manera, la obligación que la Desarrolladora contrae ahora con los Bancos, queda directamente conectada con operaciones de dicha Compañía. Sin embargo, conviene anticipar desde ahora que al vencimiento fijado a la letra de cambio —10 de noviembre— los Bancos no ejecutarán la acción de protesto en el documento citado, con lo cual automáticamente quedará liberado el señor General Calles de toda obligación con los Bancos, entendiéndose que para el futuro dicha obligación se referirá directa y exclusivamente con la Desarrolladora.

7o.- Los Bancos estiman indispensable que el señor General Calles recomiende de una manera especial y terminante a la Desarrolladora que antes del 10 de noviembre dé todas las facilidades necesarias para la conclusión del arreglo directo entre los Bancos y la repetida Compañía.

8o.- Ambos Bancos ruegan al señor General Calles se sirva - obtener de la Desarrolladora la aceptación de las letras adjuntas, para dejar en vías de ejecución la solución propuesta.

Igualmente suplican al señor General Calles que influya con la Desarrolladora a fin de que en el plazo concedido no lleven a cabo acto alguno que pueda ser en menoscabo de la garantía de los Bancos, ya que de ser así, éstos se verían en la necesidad, muy a su pesar, de protestar la letra emitida por él.

Copia

M E M O R A N D U M

Los Bancos Nacional de México y Azucarero se encuentran con la mejor voluntad para concluir desde luego un acuerdo definitivo en el asunto de la Desarrolladora, y al efecto, están conformes en lo siguiente:

1o.- Facilitar la eliminación completa de los documentos que el Sr. Gral. Calles tiene otorgados á los Bancos desde hace algun tiempo.

2o.- Substituir esa obligación por una directa de la Desarrolladora.

3o.- Al efecto, encuentran que la mejor solución sería - que el señor General Calles expida una letra de cambio a cargo de la Desarrolladora y a favor de cada uno de los Bancos, por el importe del documento original, más los intereses causados desde el 10 de enero de 1936 -fecha de vencimiento del documento firmado por el señor General Calles- hasta el 10 de noviembre de 1938, al 7% para el Banco Azucarero y en cuanto al Nacional, al al tipo fijado en el documento a que se refiere la liquidación adjunta. Como en el pagaré del señor General Calles figura el tipo de interes de 7%, no puede hacerse modificación a este tipo por el tiempo pasado, por estar así contabilizado en el Banco y no permitir la Comisión Bancaria el castigo de intereses. Por otra parte, ^{sobre} el tipo de interés consignado en el documento, deberá causarse el impuesto sobre la renta.

4o.- Los Bancos consideran que para el 10 de noviembre habrá tiempo más que suficiente para que la Desarrolladora llegue á un acuerdo definitivo y directo con los Bancos, para la liquidación del crédito, en la inteligencia de que ambas instituciones se encuentran en la mejor disposición de continuar facilitando los arreglos a la Desarrolladora en los términos que mutuamente convengan; quedando entendido que el crédito de la Desarrolladora con los Bancos quedará garantizado con las acciones de la Desarrolladora y los créditos que esta misma Compañía tiene en contra de la liquidación del Ingenio Navolato, y solo pendiente de fijarse la forma definitiva de convenio para el futuro.

5o.- Los Bancos están de acuerdo en fijar para lo sucesivo un tipo de interes de 6% anual. Para evitar la capitalización de intereses, sería necesario cubrirlos periódicamente, en la forma que se convenga. De lo contrario, habría qué hacer la capitalización, estando de acuerdo ambos Bancos en que ésta se haga anualmente, para el caso de que no pueda cubrirse el servicio de intereses en las fechas convenidas.

Copia

- 2 -

6o.- Los Bancos consideran que para dejar debidamente ligada la operación con la Desarrolladora, es preferible una letra de cambio girada por el señor General Calles contra el crédito ó en pago del crédito que él mismo tiene con la repetida Compañía. De esta manera, la obligación que la Desarrolladora contrae ahora con los Bancos, queda directamente conectada con operaciones de dicha Compañía. Sin embargo, conviene anticipar desde ahora que al vencimiento fijado a la letra de cambio -10 de noviembre- los Bancos no ejecutarán la acción de protesto en el documento citado, con lo cual automáticamente quedará liberado el señor General Calles de toda obligación con los Bancos, entendiéndose que para el futuro dicha obligación se referirá directa y exclusivamente con la Desarrolladora.

7o.- Los Bancos estiman indispensable que el señor General Calles recomiende de una manera especial y terminante a la Desarrolladora que antes del 10 de noviembre dé todas las facilidades necesarias para la conclusión del arreglo directo entre los Bancos y la repetida Compañía.

8o.- Ambos Bancos ruegan al señor General Calles se sirva obtener de la Desarrolladora la aceptación de las letras adjuntas, para dejar en vías de ejecución la solución propuesta.

Igualmente suplican al señor General Calles que influya con la Desarrolladora a fin de que en el plazo concedido no lleven a cabo acto alguno que pueda ser en menoscabo de la garantía de los Bancos, ya que de ser así, éstos se verían en la necesidad, muy a su pesar, de protestar la letra emitida por él.

San Diego, Calif.
Septiembre 10 de 1938

Sr. Lic.
Dn. Aarón Saenz
Ave. Chapultepec # 212
México, D. F., México

Muy estimado y fino amigo:

Participo á Ud. que con toda oportunidad recibí su muy grata de fecha 3 del mes en curso, así como el memorandum formulado, de común acuerdo, por los Bancos Nacional y Azucarero, y el cual tiene toda mi aprobación. He estado esperando las letras de cambio á que se refiere su grata citada y que vendrían por el siguiente correo, y hasta la fecha no las he recibido; pero tenga Ud. la seguridad que tan luego como esto suceda las firmaré y devolveré.

Por correo de hoy mismo me dirijo á Jorge Almada para que ponga toda su atención y buena voluntad á fin de que este asunto quede terminado para la fecha indicada por Ud.

Mucho agradezco á Ud. y al Sr. Legorreta las atenciones y consideraciones que han tenido para mi y espero tener ocasión de corresponderlas.

Mucho agradezco sus recuerdos y deseando para Ud. y los suyos todo género de satisfacciones, queda su afmo. amigo que sinceramente le aprecia.

P. Elías Calles

PEC/gc

30 de Sept. de 1938.

Sr. Gral. Plutarco Elías Calles,
1212 Upas Street,
San Diego, Calif.

Muy distinguido y estimado amigo:

Con toda oportunidad recibí su apreciable carta de 10 del actual, que no había contestado porque quería transmitirle algún informe definitivo relacionado con el asunto de los Bancos.

No envié a usted las letras a que hace referencia mi carta anterior porque en las conversaciones tenidas con Jorge, vimos que podríamos llegar a un arreglo inmediato y definitivo del asunto, que tal vez variaría en algunos detalles la solución. Efectivamente, las negociaciones realizadas han llegado a un término completo, y de común acuerdo los Bancos y el señor Almada, - han formulado ya los convenios respectivos, según la solución indicada en el memorándum anterior, en general, y sólo con la diferencia de que las letras serán a la vista, y quedando previamente convenido que los Bancos ejecutarán una acción de embargo sobre los créditos, - con objeto de celebrar un convenio judicial en el que se fijarán los términos del arreglo, plazo, tipo de interés, etc., en que se hará la documentación de los créditos.

Por otro lado, estamos viendo si el poder de usted que Rodolfo tiene es suficiente para firmar los documentos, y entonces no será necesario mandárselos a usted; sólo en el caso de que el poder no sea suficiente los enviaremos, ya obtenida previamente la aceptación de la Desarrolladora.

Estimo que los términos del convenio han satisfecho completamente a Jorge, y espero que en los próximos años el desarrollo de Navolato permita la realización del plan propuesto.

Hace poco tuve el gusto de conversar ampliamente con Poncho, por quien he tenido la satisfacción de

20
AARON SAENZ
AVE. CHAPULTEPEC 212
MEXICO, D.F.

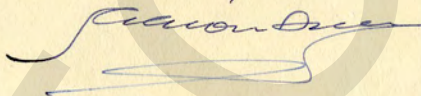
P. E. C.

- 2 -

saber que usted está bien, y de recibir noticias suyas. Aquí estoy frecuentemente en contacto con Tencha, Rodolfo y Fernando, y por ellos me informo de usted.

Nuestros asuntos en el Mante han continuado - sin contratiempo; esperamos iniciar la próxima zafra en diciembre, creyendo que ésta será un poco mejor que la pasada, en cantidad y en la forma de realizarla.

Todos en mi casa me encargan saludarlo afectuosamente, y con mis deseos de que siga disfrutando de todas las satisfacciones que merece, lo saludo con el - afecto y respeto de siempre, quedando su amigo atento y seguro servidor.



ACC-mai.

Copia de la carta que dirige el Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez al Sr. Lic. Aarón Sáenz.

Octubre 13 de 1938.

Sr. Lic. Aarón Sáenz
Cía. Azucarera del Mante S. A.
México D. F.

Muy estimado señor Licenciado:

Aprovecho la oportunidad de mandar la presente con el Abogado Morales Rodríguez. Quiero informar a usted que el día de ayer como a las 18 horas se me presentó personalmente el Ing. Paulino Decanini para notificarme una nueva dotación provisional de ejidos que afecta a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante - S. A. con una superficie de 364 hectareas de riego, según resolución del C. Gobernador del Estado de fecha 11 del actual. También envío con caracter devolutivo el plano de los terrenos de la Compañía Industrial habiendo marcado con línea verde los límites del ejido anterior y de la nueva dotación. Deduciendo la superficie de Santa Clara y las dotaciones ejidales se queda la Compañía Industrial con 629 hectareas de las cuales quedarían como aprovechables no más de 500 hectareas. De éstas 500 existen 218 hectareas con planta soca o primer retoño que constituyen la sección II y -- 35 hectareas de planta en la sección I junto a la colonia obrera.

En virtud de lo anterior será materialmente imposible que la Hacienda Mante produzca las 20.000 toneladas que se le habían asignado y en consecuencia deseo que tan pronto le sea posible me dé sus instrucciones sobre los siguientes puntos:

PRIMERO.- Si en su opinión es de continuarse los trabajos de barbechos que ya hemos iniciado en la sección IV y que por ahora queda exenta de la dotación notificada.

SEGUNDO.- El C. Gobernador por comunicación telefónica de hoy me dice que procure presentarme personalmente con él para tratar las condiciones en que el Gobierno reconocerá el importe de las plantaciones que pueda haber dentro de la area afectada. Sobre este particular debo informar a usted que tenemos que considerar 117 hectareas de planta soca, 50 hectareas de 3er. corte y 80 hectareas de resocas. Se hace la designación anterior en la forma indicada porque según me dijo el Ing. Decanini darán oportunidad de cosechar por cuenta de la Compañía Industrial los actuales cañaverales. -- Ahora según entiendo, el C. Gobernador desea saber como se van a valuar las cepas de 117 Hs. de planta soca y las cepas de las 50 HS. de 3er. corte. Por lo tanto deseo me dé usted sus instrucciones sobre este particular para que tan pronto las reciba yo me presente personalmente ante el C. Gobernador y le informe sobre el trato que pueda hacerse.

TERCERO.- El Ing. Berlanga, Jefe de Zona ejidal, se me presentó personalmente el día de ayer solicitando le mostrara personalmente las carretas usadas que tenemos en existencia pidiendo también precio para un número de 5 o 10 carretas que desea comprar para diversos -- ejidatarios. Le manifesté a dicho señor que posiblemente podría venderse a precio de inventario o sea a razón de \$107.50 por cada carreta. Deseo me dé usted sus instrucciones diciéndome si autoriza

esta venta y si debe ser al contado o si se hace por medio de algún traspaso de cuenta con la Cía. Azucarera.

Pendiente de sus instrcciones le saluda afectuosamente su --
afectísimo amigo, atento y seguro servidor.

Ezequiel E. Domínguez.

San Diego, California
Noviembre 3 de 1938

Sr. Lic.
Don Aaron Sáenz
Ave. Chapultepec # 212
México, D. F., México

Mi muy estimado y fino amigo:

Como había sido informado que de un día a otro vendría Ud. a ésta en compañía de Fernando, no había contado su grata de fecha 30 de Septiembre ppdo., a la que hoy tengo el gusto de referirme.

Por informes recibidos, tanto de Rodolfo como de Jorge, tengo conocimiento que el asunto de Navolato quedó concluido en forma satisfactoria debido a la eficaz ayuda que nos prestó Ud., por lo que le hago presente mi reconocimiento y gratitud.

Por carta que tengo de Alfredo estoy enterado de que una nueva afectación, de carácter general, vendrá sobre El Mante y en mi concepto, esta acción acabará con ese negocio y arruinará por completo los intereses ya muy mermados de todos los colonos. Es de esperarse que la acometida siguiente será sobre la fábrica para terminar de una vez con todo.

Espero que como me lo han anunciado, me daré la satisfacción de verlo pronto por estas tierras y mientras tanto, deseo para Ud. y los suyos todo género de satisfacciones.

Su amigo que muy sinceramente le aprecia,

P. Elías Calles

PEC/gc.

11 de Dic. de 1938.

Señor General P. Elias Gallo,

San Diego, Cal.

Mi estimado General y amigo:

Me refiero a su estimada carta del 19 del pasado noviembre, que no había contestado espiando bueno por conducto de Bernando.

He sentido mucho no poder haber realizado mi viaje a esa, debido especialmente a los diversos problemas que aquí se nos han presentado, los cuales van siguiendo su curso, aunque cada día se presentan nuevos aspectos. Se he rogado a Bernando darle a Ud. amplios informes sobre todos estos asuntos. Recibi también la visita de Jorge y sobre el asunto que me trata ya me estoy ocupando; también le he pedido a Bernando hablar con Ud. sobre algunos comentarios en relación este mismo asunto; sin embargo del asunto que me encomendaba ya me ocupo de ver lo que se puede hacer. También tenemos ya encima la iniciación de este asunto y seguramente la prensa y los informes de Bernando, le llevarán a Ud. mayores detalles. Como siguen las cosas le cuestionaré de seguirlos observando y pronto sabremos de ellos.

He hablado con Don Diego sobre el encargo que Jorge trae y sobre esto también Bernando le informará a Ud.

Comenzamos ya la zafra en el Norte, en pequeños cultivos más bien de carácter intergenial. Parece que tendremos buena zafra, poco mejor que la pasada; pero ya Ud. sabe de la incidencia política que quieren dar a este negocio. La revisión del contrato hoy está en pie y todavía no se ha podido llegar a ningún acuerdo, aunque hay posibilidad que se llegue a algún convenio, por el cual se promueve el contrato, especialmente por que creo que no los

48
conviene dejarlos sin rigor y además la situación general no es
que permita una revisión o una terminación del contrato.
Las condiciones de venta de azúcar han mejorado bastante
pero creemos llegar a 292.000 toneladas. La producción
de la zafra pasada fue de 301.000 Tons. - En proxima se
espera en 325.000 Toneladas.

El asunto de la Desamolladura quedó por fin
concluido, espero que Ud. haya recibido los documentos cancela-
dos y ahora sólo seguirá el procedimiento de embargo
y luego el convenio judicial para ver si hay tiempo de
que ese asunto se encarele y salve completamente.

Yo no tengo ya ahora posibilidad de salir, pero
en problemas de zafra no me lo permiten; pero de todos
modos pronto espero saber si puedo ir a esa. Mientras
tanto Benamado me hará favor de conversar con Ud. sobre
todo lo que él ha podido ver y saber y también sobre
nuestras diversas conversaciones. Naturalmente que si puedo
darme una escapada lo haré en cuanto pueda.

mi aislamiento necesario de toda actividad que
no sean los negocios en que estoy interviniendo me impiden
conocer más detalladamente los asuntos políticos; pero creo que
por algunos meses este asunto no podría encanarse y creo que
mi deber frente a los intereses en que sirvo me imponen una
abstinencia personal de estas actividades.

Ojala que Ud. y los míos pases muy feliz la próxima
Navidad y año nuevo y que siga Ud. disfrutando de toda
bienestar y tranquilidad personal y de los suyos, así como
pueda Ud. encontrar satisfacción en la próxima llegada de
Benamado y Teucha. De mi casa todos me envían salud
especialmente Margarita y Carmelo - Ud. recibe de mi parte
muy afectuosos recuerdos y mi reiterada atención.

Suyo amigo y S.S. Francisco Ayer

AARON SAENZ
AVE. CHAPULTEPEC 212
MEXICO, D.F.

19 de diciembre de 1938.

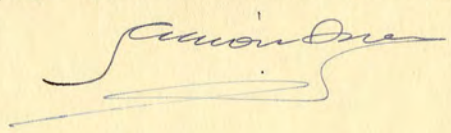
Sr. Gral. P. E. Calles,
San Diego, Calif.

Muy estimado y respetado amigo:

Con toda oportunidad recibí su grata del
3 de noviembre próximo pasado.

En respuesta me complace manifestarle
que los asuntos de la Desarrolladora y el Ingenio -
de Primavera ya quedaron satisfactoriamente resuel-
tos, y retirados de los Bancos Nacional y Azucarero
los documentos que se habían extendido para realizar
la operación. Han seguido adelante las diligencias
de carácter judicial contra la Desarrolladora, para
el aseguramiento de los documentos aludidos y ya se
han celebrado los arreglos necesarios para que este
asunto quede debidamente terminado.

Espero que ya se encuentren con usted -
Fernando y Tencha, y que por su conducto haya reci-
bido nuestros saludos y conocido los motivos que me
han impedido hasta ahora efectuar un viaje a ésa.
Pendiente de realizarlo en la primera oportunidad -
posible, y deseando que tanto usted como los suyos
tengan una feliz Navidad y un próspero año nuevo,
le ruego aceptar de parte de mi familia y mía los
más afectuosos recuerdos y deseos de que sigan bien
en todo. Su amigo que lo estima y respeta,



San Diego, Calif.
Febrero 16 de 1939

Sr. Lic. Don
Aaron Saenz
Ave. Chapultepec 212
México, D. F.

Mi apreciable y buen amigo:

Aunque con algun retraso, pero no quiero dejar sin res_ puesta sus dos apreciables cartas fechas 11 y 19 del pasado di_ ciembre.

Empiezo por agradecerle reiteradamente la importante y decisiva intervención de Ud. para dejar completamente terminado el asunto de la Desarrolladora por lo que hace a la parte que desde su origen tuvo relación conmigo.

Aunque Ud. y todos saben muy bien que mi contacto en es_ te negocio fué solo de carácter moral, fué esta consideración precisamente la que más me obligaba a desconectarme cuanto antes del mismo. Le ruego asimismo hacer presentes mis agradecimien_ tos a las demás personas que hayan cooperado con Ud. en ésto.

Fernando me hizo amplia exposición de todo lo que Ud. le encargó trasmitirme, quedando bien enterado de los comentarios y razonamientos alrededor de los asuntos a que Ud. se refiere.

Tomo nota de los motivos que le han impedido realizar su viaje y no pierdo la esperanza de que sus ocupaciones le permi_ tan, en alguna propicia ocasión, darme el gusto de verlos por a_ cá aunque sean a Ud. y Margarita, a quien le suplico hacer pre_ sentes mis más afectuosos recuerdos, en unión de todos sus hijos.

Su amigo que tanto lo estima,

P. Elías Calles

PEC/gc

LIC. AARON SAENZ,

México, D.F.

